

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

10017 SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 46/10, dimanante de los autos 1303/08, a instancia de don Alejandro Manuel Romero Ramos contra Novaintec Ingeniería, S.L., en la que con fecha 12/03/10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 22.886,71 euros de principal más la cantidad de 6.866,01 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 12 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100017298-1